

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 15 de Enero de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,569



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL EXMO. SEÑOR
D. MANUEL DE MORETA Y GONZALEZ,
(Q. S. G. H.)

Falleció el día 2 de Diciembre de 1880.

Su hermana Doña Luisa y marido D. Urbano, y los sobrinos Doña Amalia, D. Julio, D. Mariano, D. Emilio y D. Valeriano, ruegan á los amigos del finado se sirvan asistir á las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de Santo Domingo el lunes 16 del presente mes, desde las siete de su mañana á las doce de la misma.

Parte Oficial.

Día 11.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion, la competencia suscitada entre el juez de primera instancia de Utrera y el gobernador de Sevilla.

—Reales decretos promoviendo á la plaza de magistrado del Tribunal Supremo á D. José Maria Alix y Bonache; presidentes de las Audiencias de Madrid, Zaragoza y la Coruña á D. José Maria Alonso Colmenares, á D. Faustino Diaz de Velasco y D. Francisco Sarraz de Espis, respectivamente; magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Gaspar de la Serna, y pre-

Folleto.

MANICOMIO ESQUERDO.

Cuentan que el ilustre orador Burke, despues de haber recorrido las salas de un manicomio se volvió hácia su guia para preguntarle dónde estaban los locos. El director del establecimiento llamó entonces á uno de los enfermos cuyas ingeniosas teorías políticas mas habian interesado á Burke, é interrogándole acerca del objeto de su delirio, el pobre hombre empezó inmediatamente á hablar de las espinas de un puercito-espín que le salian del pecho despues de comer.

Cuanto visitan el manicomio del doctor Esquerdo acaban por decir lo mismo que Burke. Hay que preguntar cuáles son los locos para convencerse de que aquellos hombres que os hablan del movimiento de la política, del alza y baja de la Bolsa, de los adelantos de la industria y de los dramas de Echegaray no merecen estar entre los diputados, entre los bolsistas ó entre los críticos.

—Entrais temiendo perder la razon, y salís diciendo que en el manicomio están algunos que no lo son, ó que en la sociedad hay muchos cuerdos que son locos razonables.

El manicomio de Esquerdo está situado á poco más de una legua de Madrid. A la derecha de los Carabanchales, sobre una pequeña eminencia, aislado por todas partes y por todas partes expuesto á los aires puros del campo, se eleva el establecimiento. Su apariencia es modestísima. Un jardín, con arboles pobres y raquíticos, le sirve de patio y una verja de madera cierra su entrada. Al acercarnos ayer á ella, el doctor Esquerdo que acababa de llegar de Vista Alegre, á donde habia ido de paseo con algunos locos salió á recibirnos. Nuestro saludo fué triste. La desgracia que aflige á nuestro amigo, sólo permitia palabras de duelo.

Para hacer el retrato del ilustre frenopata, no hay como verla visitando á los locos. Cabeza de evangelista, mirada serena y penetrante, frente despejada, sonrisa bondadosa, palabra que seduce. Su elocuencia es arrebatadora, su talento gran-

sidente de Sala de las Audiencias de Barcelona, Pamplona, Cáceres y Coruña á don Ciriaco Perez de la Riva, D. Pedro Mendirí, D. Francisco Delgado y D. Manuel del Olmo.

Marina.—Real decreto relevando del cargo de vocal del Consejo de gobierno y administracion del fondo de premios á don Escolástico de la Parra y nombrando para sustituirle á D. Ramon Oliveros, actual director general de la Caja de Depósitos.

Hacienda.—Real decreto y proyecto de instruccion, administracion y cobranza del impuesto de cédulas personales.

—Real orden declarando subsistente una carga de justicia á favor de D. José Mexía y Orozco.

Gobernacion.—Real decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Zafra (Badajoz.)

de su carácter angelical. Le admiran sus discípulos, y sus enfermos le veneran. Consagrado con ciego entusiasmo á la redencion del loco, para el doctor Esquerdo no hay penalidades que no sufra gustoso, ni sacrificio que no se sienta capaz de hacer. Ha sustituido la vara del loquero por el amor y la compasion. Vé en todos los hombres, hermanos; en todos los locos, hijos.

Su vida está llena de sucesos que demuestran cuán profundos estudios ha hecho sobre la locura y cuán grande es su ingenio.

Un día entra en la sala de dementes del Hospital general. Un loco victima del acceso le ve, saca del pecho, donde la llevaba escondida, una navaja, se arroja sobre el Dr. Esquerdo y le dice: ¡vas á morir!

—Bueno, contesta Esquerdo sonriendo; pero antes busca otra navaja, porque esa no tiene punta.

El loco arroja al suelo la navaja, y Esquerdo ve salvada su vida.

En su despacho de la calle del Clavel le anuncian una visita. Era un antiguo huesped de su manicomio que iba á felicitarle por sus dias. Hablaron largo rato, le dió gracias al ex-loco por su curacion, y al salir, acercándose á él cuanto pudo y con gran misterio, le dijo:

—D. José, dígamele Vd. con franqueza: ¿es Vd. hijo de Dios?

—Espere Vd., replica Esquerdo; voy á contestarle á Vd. con una receta.

Nuestra visita al manicomio fué muy larga.

Al entrar en un manicomio—decíamos al doctor—se siente un terror invencible.

Parece que se deja uno fuera á la razon, como al entrar en una cárcel se mira con cariño á la calle temiendo haber dejado en ella la libertad. Hay algo más terrible que perder la libertad, y es perder la razon. Solos, difícilmente nos atreveríamos á entrar en un manicomio; es preciso mirar á los cuerdos que nos acompañan para no enloquecer. El contagio sería de otra manera inevitable. Díjérase que los ojos de los locos son el imán de la locura.

Y sin embargo—nos contestaba el Sr. Esquerdo—no hay motivo para tales temores. En el manicomio está el hombre cambiado, pero no trasformado. Se encuentran

—Real orden negando la exencion del servicio militar solicitado por Francisco Zárate.

ALUMBRADO DE LOS TEATROS POR LA ELECTRICIDAD.

Las catástrofes han sido tantas y algunas tan recientes, que es inútil hacer historia. Pero la opinion se prolonga cada vez mas seriamente de estos hechos, y se pregunta si no se debe poner mano firme en evitarlos. Y como el gas ha sido el elemento que ha hecho verdaderamente espantosos los incendios ocurridos en los teatros, se piensa si no es hora ya de ensayar su sustitucion por la electricidad.

El alumbrado eléctrico en los teatros hay que considerarlo bajo tres aspectos, cuales son el de la seguridad, el de la salubridad y el de la comodidad y el efecto.

* *

Un teatro, cruzado por todas partes de tubos conduciendo gas, es, con efecto, una especie de polvorin dispuesto á estallar con facilidad suma. Si á nuestros antepasados se les hubieran descrito las cosas tal como son en realidad respecto á este punto, á buen seguro que tanto penetrarian en un teatro como si fuera un volcan. La gran facilidad con que el fuego puede propagarse por medio del combustible gaseoso, y la horrible situacion de los espectadores, sumidos en la oscuridad al quedar interrumpida la circulacion del gas, efectos desgraciadamente comprobados á menudo por los hechos, prueban que la prudencia y la humanidad aconsejan que las cosas no pueden seguir del mismo modo.

Es, sin embargo, una ilusion creer que el alumbrado eléctrico está exen-

to de peligros. La rotura de conductores, por donde circulen corrientes poderosas, desarrolla temperaturas considerables: por lo tanto, los defectos en las instalaciones, el mal estado de los hilos, maniobras imprevistas en los edificios etc., son causas que pueden, al interrumpir la corriente, ocasionar algunos accidentes y principios de incendios. Esta es la razon por qué las nuevas Ordenanzas de policia de París, redactadas en este año, en lo que se refiere al alumbrado de teatros, disponen que los hilos eléctricos vayan encerrados en un conducto incombustible y estén aislados por una capa de gutta-percha. Precaucion que debe tenerse presente en todas partes donde se trate de probar el nuevo alumbrado, aún cuando las Ordenanzas de policia no dispongan nada acerca de tal punto.

Debe, no obstante, manifestarse que en las lámparas de incandescencia que funcionan con un número reducido de elementos, la rotura de los alambres no es un gran peligro, y aún pueden tocarse sin experimentar sacudida. Tal sucede con las lámparas de Edison, Svan, Werdermann, Máxim, etc., que pueden emplearse para vestíbulos, pequeños salones, galerías y demás.

Debe evitarse cuidadosamente el que los carbonos incandescentes puedan caer de los aparatos porta-carbones, razon por la cual debe exigirse que las pantallas ó bombas que tienen las lámparas estén cerradas por la parte inferior para que queden recogidos los pedazos de carbon que se desprendan, incandescentes de los electrodos.

Una de las grandes ventajas del alumbrado eléctrico es que cada foco de luz puede y debe estar provisto de una pieza automática (como el cut

la que al fin huye espantado dando gritos; otro cree que somos guardias civiles y se arroja delante de nosotros pidiendo socorro... Es que el doctor Esquerdo les va preguntando por el origen de su locura.

Una de las curiosidades del manicomio es el despacho del director. Esta es una gradilla, que recibe por dos grandes ventanas la luz del sol. ¿Muebles? Dos sillas, una mesa y un catre. A este despacho le llama el doctor su observatorio. Allí fué donde hablando del crimen y de la locura, nos dijo:

—Hace ya algunos años se me presentó en la consulta una mujer de veintisiete años de edad, de temperamento nerviosa, demacrada, morena, pálida, cuyo semblante expresaba la más profunda melancolía. Señor, me dijo: acababa de leer en un periódico la acusacion fiscal de Ursula y me sentí con malestar y aturdida. Cuando llegó del trabajo mi marido nos pusimos á la mesa para comer y yo no tenia apetito: mi marido me insta una y otra vez y yo intento complacerle, pero todo en vano! no podia pasar siquiera el agua; tenia como un nudo que me cerraba la garganta.

Insiste él que coma y me siento nuevamente: me fijo en el cuchillo y me levanto lanzando un grito de horror; ¡se me habia ocurrido dar á mi marido la misma muerte que Angel Ursula habia dado á la viuda del general Pierrad! Desde entonces ese deseo me persigue constantemente, noche y dia, á todas horas. Muchas veces, llevada de un irresistible impulso, cojo un cuchillo para asesinar á mi marido y caigo al suelo presa de mortal angustia gritando: ¡huye, infeliz, que voy á matarte!

Dejemos á los jueces estudiar este y otros casos muy semejantes, y concluyamos.

Entre los pensionados que han salido del manicomio y completamente buenos se cuenta un revendedor de billetes.

Mucho tiempo antes de venir aquí—nos dijeron habiándonos de su manía—estaba loco, pero sus parientes no querian creerlo. Al fin se convencieron una noche.

Hay estreno de Echegaray y el revendedor daba las butacas de balde.

MIGUEL MOYA.

off de los sistemas Rapiéff y Brush) que aísla cada luz del resto del circuito eléctrico y localiza así cualquier accidente que pudiera ocurrir en un punto determinado del circuito.

Con objeto de evitar tambien en caso de un siniestro, sumamente raro, se encontrase privado de luz todo el circuito, disponen las referidas ordenanzas que además del sistema general de alumbrado, haya siempre repartidas en salones y pasillos otras luces, ya de petróleo, ya de gas en depósitos portátiles, etc.

Puede conseguirse el mismo efecto con mas lucimiento y menos exposicion por medio de lámparas eléctricas, mantenidas por los modernos acumuladores eléctricos independientemente del circuito general. De modo que la electricidad bien distribuida no sólo sirve para iluminar la sala del teatro, sino los pasillos, fosos, bastidores, etc., sin temor de que los lienzos puedan encenderse, pues el arco voltaico, encerrado en sus bombas, no puede provocar combustiones de ninguna clase, y en esto está una de las principales ventajas del alumbrado eléctrico.

Además, como la electricidad puede convertirse en fuerza, no tan solo sirve para alumbrar, sino que puede ayudar á las maniobras de la tramoya, mover ventiladores especiales, hacer funcionar bombas en caso de incendios, etc.

Como última precaucion, las máquinas de vapor que sirvan para producir la electricidad en el circuito general, deben instalarse fuera del teatro ó en piezas bien aisladas, á fin de que no constituyan una vecindad incómoda y peligrosa.

(Se continuará.)

LO DE FIGUERAS.

Nuestros lectores saben algo de lo ocurrido en Figueras y que nosotros calificamos de escándalo en nuestro número anterior. Para que conozcan mas pormenores de lo ocurrido, trasladamos á continuacion lo que sobre el mismo asunto dice nuestro colega *El Ampurdan*, que añade algo á lo que nosotros conocemos:

LOS SUCESOS DE AYER.

Con asombro, no con ira—que no pueden inspirarla ciertos actos—tomamos la pluma para narrar á nuestros lectores lo ocurrido en la sesion pública del ayuntamiento, que tuvo ayer lugar.

Los concejales suspensos, repuestos últimamente por orden del señor ministro de la Gobernacion, comunicada á los mismos y en sesion pública por el señor subgobernador de este partido, acudieron á la sesion. Fuertes en su derecho, reconocido por la ley, por las órdenes del Gobierno y por el oficio que cada uno de ellos recibió del señor subgobernador, manifestádoles su reposicion, acudieron, repeticion, á la sesion del Ayuntamiento como se lo ordenaba su deber. Abierta aquella por el señor alcalde Don Basilio Alegret, y despues de leida el acta de la anterior, aprobada con algunas observaciones hechas por el concejal Sr. Marés, se entró en el despacho ordinario.

Pero llegó un momento en que uno de los concejales repuestos D. Federico Burgas, pidió la palabra, y entonces empezó el conflicto. Negósele el señor alcalde, fundándose en que, habiéndoles incapacitado el Ayuntamiento interino en una de sus últimas sesiones, no les reconocia el derecho de concejal hasta que se hubiese resuelto el expediente de incapacidad, y que por lo mismo le negaba el derecho de tomar parte en la sesion. Insistió el Sr. Burgas, haciendo valer su derecho, reconocido por la ley y por el Gobierno, y añadiendo que mientras conservara en su poder el

oficio de reposicion que le pasó el señor subgobernador, y no recibiera de esta autoridad otro que destruya el primero, se consideraba con tanto derecho como el Sr. Alegret para ocupar aquellos sillones, que no abandonaria en manera alguna voluntariamente.

Entonces el alcalde despues de ordenar al público que desalojara el salon por unos murmullos que él debió oír, pero que nosotros no oímos, ordenó lo mismo á los concejales repuestos, los cuales, unánimemente, contestaron que no lo harian sino arrancados de allí por la fuerza. Ante esta entereza, amenazóles el alcalde con conducirlos á la cárcel por desacato á la autoridad.

Protestaron de ello nuestros amigos, sosteniendo que no hay desacato por parte de un concejal al defender su derecho en una sesion del Ayuntamiento, y repitiendo de nuevo unánimes que sólo por la fuerza saldrian de allí. *Pues á la cárcel*, añadió el alcalde. *Fues á la cárcel*, contestaron nuestros amigos, *pero no voluntariamente, sino llevados por la policia*. Entonces intervino ésta por orden del mismo señor alcalde, y realmente llevó á la cárcel á los cuatro concejales Sres. Burgas, Margall, Raurell y Giralt (D. Joaquin), por hallarse ausentes de Figueras los otros, señores Arderius, Rodeja y Planas.

Hasta aquí los hechos que nos proponiamos hacer conocer á nuestros lectores. Nos falta tiempo para detallar las consecuencias que de estos hechos pueden resultar; pero no terminaremos sin dar nuestro más sincero parabien á nuestros amigos, señores Burgas, Margall, Raurell y Giralt, por haber cumplido con tanta dignidad como entereza con su deber, y sin repetirles que, amparados en la ley y en su derecho, no cejen en su viril actitud mientras no los suspendan de nuevo en sus cargos las autoridades superiores. Así lo espera de ellos el pueblo que los eligió.»

Sobre el mismo asunto dá el mencionado diario las noticias siguientes:

«Segun se nos aseguró, hasta despues de las diez de la noche no pasó su denuncia el alcalde á la autoridad judicial, la cual empezó á tomar declaraciones á los presos despues de las once de la misma. Estas son las últimas noticias que tenemos antes de entrar en prensa este número.»

Una continua corriente de gente invadió la cárcel durante la noche de ayer. Son innumerables las personas de todas las clases sociales que acudieron á saludar á los concejales presos y á ofrecerles sus servicios. Contentos y satisfechos pueden quedar nuestros amigos de las simpatías de que gozan en esta ciudad y de lo bien recibida que ha sido por el público su conducta.

Tambien fué llevado á la cárcel, junto con los concejales repuestos, nuestro amigo el joven D. Jaime Matas, que formaba parte del público que asistió á la sesion, por supuesto desacato á la autoridad, siendo puesto en libertad al poco tiempo. ¡Qué susceptible es nuestro alcalde!»

Noticias recibidas posteriormente, nos hacen saber que el juez de primera instancia tomó declaracion á los presos á las once de la noche, y que al dia siguiente fueron puestos en libertad á las once de la mañana.

Hasta aquí los trámites de este inaudito escándalo, sobre el cual insistiremos hasta su terminacion.

SCHILLER.

Dentro de pocos dias se celebrará en Alemania el centenario de la primera obra de Schiller. *Los bandidos*, escrita cuando aún estaba en el colegio y que el príncipe primado Dalberg hizo representar en el Manheim.

La obra se puso en escena vistiendo los actores trages del siglo XV, por más que el autor colocó la accion en el XVIII.

Muchos años despues adoptó el

teatro alemán para esta obra los trajes del tiempo de Luis XV, pero en la representación de córte que ahora se verificará en Manheim se volverá á la tradicion.

En la primera representación de *Los bandidos* se vió por primera vez en el teatro la imitacion de la luna llena. Los espectadores no podian volver de su admiracion.

MAS DETALLES SOBRE LOS SUCESOS DE GERONA.

La Lucha de aquella capital refiere los siguientes acerca de lo ocurrido en el Casino, de cuyo hecho ya nos dió cuenta el telégrafo.

Dice así el colega:

«De un caso verdaderamente trágico acaba de ser testigo nuestra capital, acaecido en la mañana del dia 6:

El portero del Casino Gerundense, inducido por una causa completamente ignorada, se apostó detrás de la puerta á la hora en que debian llegar los demás dependientes para hacer la limpieza, armado convenientemente de un estoque, un cuchillo y un revólver. En el momento de entrar el primero le acometió bruscamente, y de una estocada que le dió en el cuello lo dejó momentáneamente cadáver.

No se inmutó por esto el asesino, antes al contrario, separó el cadáver de la víctima llevándolo hasta la puerta del billar para que no infundiera sospechas á los que faltaban llegar. Pocos momentos despues llegó el segundo, quiso resistirse, y viendo que el agresor sacaba el arma de fuego, escapó como pudo, yendo en busca del presidente para comunicarle lo acaecido. Mientras esto tenia lugar, una tercera víctima era presa del furor del agresor, quien, de la manera que pudo sintiéndose tambien acometido y casi mortalmente herido, salió á la calle, siendo recogido en la casa de un vecino, donde se le curó preventivamente.

Cundió la voz de lo que acontecia, llegando á los pocos instantes el señor fiscal y médico señor Pascual, quien practicado que hubo la primera cura al herido, subió con otros al Casino, y siguiéndoles inmediatamente el señor juez de primera instancia, el médico forense, las autoridades y varios agentes de orden público que procuraron prender al asesino, el cual viéndose quizás sin tiempo para huir, se disparó un tiro de pistola por debajo de la barba dentro del salon de billar, quedando cadáver instantáneamente.

Prévia las oportunas diligencias, los cadáveres fueron trasladados al hospital civil, así como uno de los heridos, el más grave, pues el otro lo fué levemente.

La terrible hecatombe se divulgó por el vecindario con la velocidad del rayo, y la impresion que causó fué inmensa.»

LAS COSAS DE NIJAR.

Con el objeto de ver si alguno de los aludidos en la siguiente carta del Sr. Bachiller tira de la manta y salen á la luz del sol esos misterios que con sibilíticas frases denuncia el comunicante, damos á la estampa la epístola segunda del Sr. Bachiller, agradeciéndole las palabras corteses que nos dedica.

Dice así:

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Nijar 12 de Enero de 1882.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Oportunamente lei en el periódico que V. con tanto acierto dirige, respectivo al dia 6 del actual, el sueldo en que se hace cargo del comunicado ó epístola que me permití remitirle con fecha 2 del mismo mes. He esperado hasta hoy, que dirijo á V. las presentes líneas,—pues debe suponer que no puedo estar conforme con sus apreciaciones ni con la interpretacion que dá á mi mencionado escrito,—por si alguno de los aludidos queria tomar cartas en el asunto, contestar de una vez á los que deseáran imponerse la árdua tarea de sostener lo que no tiene defensa alguna, pero por lo visto, V. únicamente es quien ha echado sobre sí tan improbo trabajo, y tan grande, que por más que en V. se reúnen las mejores condiciones de talento, ingenio y habilidad, como tengo el gusto de reconocerle y admirarle, no creo sea bastante todo eso, ni mucho mas, para probar que es de dia, siendo de noche y que tres y cuatro son nueve.

Breves serán, á pesar de todo, mis rectificaciones, porque soy poco amigo de ocupar al público, y menos con cuestiones tan enojosas, como la que estoy tratando.—Aunque con el epígrafe de la Secretaría de Ayuntamiento (como verá V. ya he corregido esta falta), no es que yo haya querido dar á la contestacion carácter oficial: tal papel, con ese timbre, es el que acostumbro usar en todas las cartas particulares; pues ya sabe V., Sr. Director, que siendo moda debe seguirse.—Dice V. tambien que su corresponsal, es tan digno de crédito como yo puedo serlo; pero no veo pertinente tal comparacion. Tratándose de un simple dicho, enhorabuena, sería

difícil de eleccion entre uno y otro; más permítame V., Sr. Director, que yo le recuerde mi manifestacion de que cuanto decia estaba dispuesto á probarlo *documentalmente*. Vuelvo, pues, ahora á repetir: concérense los hechos, ó acepte el que quiera la discusion y se cumplirá lo ofrecido. Y aunque todas las personas, por muy honradas que sean y cuestionen de buena fé, las que se hallan dominadas por la pasion, ésta las arrebató hasta el extremo, y son llevadas donde no quisieran ir, haciéndoles ver las cosas de una manera distinta de los que son.—Vd. mismo, Sr. Director, y no lo tome á mal, se encuentra en semejante caso: con leer su suelto se convencerá todo el que no esté contagiado de ese padecimiento, para ver la cuestion por el mismo prisma. Hágame V. el favor de leerlo y fijarse bien, y comprenderá evidentemente que tengo razon. En ese suelto, como en los anteriores, y en los comunicados, hay un olorillo á política que trasciende.—Y V. tal vez no sepa que sin querer no defiende en ese terreno el ideal político que entra en sus convicciones; y quizás ignore tambien que por carambola se convierte en campeón de los mas decididos partidarios de las doctrinas ultraliberales. Si V. supiera todo esto, estoy seguro que no se negaría, como lo hace en el suelto que contesto, á que se presentasen las pruebas ofrecidas, oyendo á ambas partes; no que sin esprestarlas, se pone al lado de los que provocaron la cuestion, y al del Sr. Labastida, quien como ya tengo dicho ha cometido las mayores extralimitaciones y arbitrariedades como Subdelegado del ramo de Pósitos, y sólo desconociendo V. todas esas inexactitudes y abusos, puede ponerse de parte de los que atacan infundadamente los actos del actual Ayuntamiento.

En resumen: ¿se quieren las pruebas ofrecidas?—Iran.—¿Hay quien tome á su cargo la defensa de las inexactitudes cometidas en los sueltos y comunicados, con referencia á los actos de los individuos de este Municipio, y de las arbitrariedades del Subdelegado de Pósitos, Sr. Labastida? Venga esa defensa, pero no sin antes enterarse, ó de todos modos.

Sin otra cosa, Sr. Director, V. es dueño de dar ó no cabida en su ilustrado periódico á las precedentes líneas, repitiéndose suyo atento y afectísimo amigo y suscriptor S. S.

Q. B. S. M.,

Manuel M. Bachiller.

Dentro de unos dias saldrá de Madrid para Sevilla el Sr. Moret y Prendergast, acompañado de un coadjutor.

Desde allí se dirigirán á Alora, donde celebrarán una junta los padres graves—si es que son graves, y padres—de la democracia dinástica, á fin de preparar un viaje de propaganda á Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga.

Eso, mas que viaje, parece una juerga.

Noticia:

«La plaza de liquidador de Madrid la pretenderán altos funcionarios, y se dice que tambien se presentarán al concurso algun senador y diputado á Cortes.»

Noticiej:

«Segun cálculos hechos hoy en un centro parece que la liquidacion del impuesto de derechos reales de Madrid, puede dar al liquidador unos 20.000 duros.»

Con esta cuenta, sacada con los dedos, puede calcular el número de los liquidadores en proyecto.

¡Veinte mil duros!

Se teme una liquidacion en la mayoría.

El lunes fué objeto de un atentado en Barcelona el subinspector de la aduana don Luis Cabanillas. Le entregó el cartero una carta y un paquete, que al parecer contenia dentro un libro. Poco despues, hallándose en su despacho, rompió la faja de éste paquete, y al momento de abrirlo una violenta explosion derribó al Sr. Cabanillas, dejándole sin sentido y acribillado de heridas, el pecho, la cara y las manos, aunque ninguna parece de gravedad. Los crímenes de la habitacion se hicieron pedazos, lo mismo que la mesa y otros muebles.

Una persona que se hallaba á corta distancia, el Sr. Tovar, recibió una fuerte contusion en el pecho, quedando sus ropas acribilladas por los menudis y numerosos fragmentos del aparato explosivo. Este, segun se dice, procedia de Gerona. El juzgado de Palacio entienda en el asunto.

Dice un colega que probablemente será nombrado liquidador de los derechos reales en Madrid el ex-ministro y senador Sr. Montejo Robledo.

Por otro lado hemos oido que varios diputados aspiran á la misma plaza.

Gacetillas.

Nos alegramos.—Tenemos entendido que se trata de fundar en esta ciudad

una importante casa con un basto capital al frente de la cual figurará un reputado funcionario facultativo, establecido aquí hace tiempo, cuyo objeto será facilitar las operaciones mercantiles y coadyuvar al mismo tiempo al desarrollo de los intereses materiales de esta provincia.

Algunas de las operaciones practicadas recientemente, que quizá habrán llamado la atención de nuestros lectores, constituyen un pequeño ensayo para demostrar la confianza que dicho establecimiento aspira á merecer.

Amantes nosotros de todo cuanto contribuya á que nuestra hermosa provincia despierte del letargo en que se halla sumida, deseamos que se confirmen estas halagüeñas noticias asegurando á dicha casa un próspero porvenir.

Los vapores que salen de Cádiz los días 1 y 17 de cada mes, llevarán en paquete separado la correspondencia de las Palmas para que inmediatamente que llegue á Santa Cruz de Tenerife sea conducida á su destino y haya tiempo de contestarse por los mismos vapores.

Salvamento de naufragos.—Dentro de breves días llegarán á este puerto los aparatos necesarios para el objeto humanitario que esta sociedad persigue, los cuales se instalarán en el local que ha adquirido la Junta Directiva y sabemos que el Presidente de la misma Sr. Salguero, Comandante de esta ciudad marítima, hará un simulacro, por vía de ensayo, en las aguas de este fondeadero, para que el vecindario y los individuos de esa benéfica asociación vean prácticamente la manera de funcionar de los aparatos lanza-cabos, salva-vidas y otros indispensables para la consecución de sus principales fines.

Se están repartiendo los diplomas á los Sres. Socios, que son una obra verdaderamente notable.

Para satisfacer los deseos de muchas personas, esperamos del Sr. Gobernador Civil se servirá ordenar se nos remita, para su inserción, copia literal de la Real orden de 16 de Diciembre último, dictada por el ministerio de la Gobernación, en el expediente de suspensión del Alcalde de la Capital, y que, según se dice, comprende también varios extremos relativos á la proclamación de los concejales por el Colegio de San Sebastian, y á la manera como han de constituirse los Ayuntamientos para fallar los casos de incapacidad ó excusas sobrevenidas después de las elecciones; pues como comprenderá dicha superior autoridad los preceptos de esa real disposición deben ser conocidos por todos, y muy especialmente por las Corporaciones populares, puesto que á cada instante se presentan cuestiones de esta índole y hay que saber la interpretación que por el centro ministerial se dá á la ley, tanto mas si esta se entiende hoy de manera distinta á como decían otras Reales Ordenes.

Nosotros esperamos de la amabilidad del Sr. Gonzalez que accederá á nuestros ruegos, por lo cual le damos las gracias por adelantado.

Escapatoria.—A las cuatro de la madrugada de ayer parece que ha abandonado su domicilio una *polluela* de esta ciudad que arrastrada por el Dios vendado, fué en busca de su prometido y juntos se trasladaron á casa del cura de la parroquia, á la cual les echó las bendiciones y Laus Deu.

No me extrañan estos tratos
Porque estamos en Enero
Y en este mes, caballeros,
Las gatas buscan los gatos.

Empadronamiento.—La rectificación del mismo debe concretarse á las inscripciones de oficio ó á instancia de parte y á las eliminaciones por incapacidad legal, defunción ó traslación de vecindad, ocurridas durante el año; teniendo obligación los vecinos que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos y testamentarios de los finados, de dar al Ayuntamiento la declaración correspondiente para que tenga efecto la eliminación.

Recordamos á nuestros lectores que en 31 del actual termina el plazo para efectuar el canje del papel sellado el año 1831, las letras de cambio, pagarés, pólizas de Bolsa, de préstamo, licencias de armas, caza y pesca, papel de multas para ayuntamientos, tarjetas postales, sellos de matrículas, académicos y del impuesto de guerra.

Recaudación.—Según el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudación de consumos por los felatos de la misma en el día 12 del presente mes, á la suma de 2206 pesetas 90 céntimos.

Observa un periódico valenciano que la nueva ley sobre el sello y timbre del Estado, que obliga al uso del timbre móvil de diez céntimos en multitud de casos que hasta ahora no conocían tal gravámen, vá á ser funesta para las sociedades científicas, literarias y aún benéficas.

Ni el instituto médico de Valencia, ni el Ateneo, ni la Sociedad de agricultura, ni otras muchas podrán celebrar sesión sin pagar contribución al Estado. Si se discurre sobre la mejor pda temprana ó tardía de la vid, ó se consagran los amantes de las glorias patrias á la *lucrativa* tarea de buscar antiguallas, habrán de pagar por fuerza los que de este modo se afanan en beneficio de los demás; pues cada acta debe llevar su sello.

La asociación «Rat Penat» por otra parte, solo exige una cuota mensual de

una peseta, y como cada recibo debe llevar el sello consabido, vendrá á contribuir al Estado con el 10 por 100 de sus recursos, ó sea, de su capital.

La sociedad de socorros mútuos que cuenta con millares de socios y les proporciona por media peseta al mes asistencia médica y socorros, contribuirá, mediante el sello móvil con el 20 por 100, lo que puede equivaler muy fácilmente á su muerte.

Hé aquí como un periódico de Reus juzga á la compañía de zarzuela que actúa en dicha población:

«Anteanoche en la ejecución de la preciosa zarzuela *Los Diamantes de la Corona* se suprimió la romanza de tiple del tercer acto que debía cantar la tiple contratista Sra. Quintana.

Estamos cansados de ver que en las zarzuelas serias y de compromiso que se han cantado por la actual compañía, por *fas* ó por *nefas* se haya tenido que suprimir alguna de las piezas de mas gusto.

Si nuestro ilustrado público no se hubiese mostrado tan paciente, que lo ha sido en demasía, algún día hubiéramos visto suprimir hasta la actual compañía, salvo raras excepciones.»

DOCE VERSOS.

Ví tu boca, y me dió enojos
Su pequeñez estremada;
De ella aparté la mirada,
Y tropecé con tus ojos,

Los miré con extrañeza,
Y... cuentas no me demandes;
Pero, al mirarlos tan grandes,
Bajé humilde la cabeza.

Y al apartarme de tí
Fui diciendo entre mis sueños:
—¡Los grandes y los pequeños
Se conjuran contra mí!

EUSEBIO BLASCO.

Matamoscas.—Se llena de agua con jabon hasta la mitad de la altura un vaso ordinario, y se tapa con una rebanada de miga de pan del grueso de dos centímetros, dándole la forma adecuada, ó sea circular, para que tape bien la boca del recipiente. En esta rebanada se abre un agujero de forma de embudo por la parte inferior, extendiendo por la superficie del agua que está en contacto con la cara inferior del pan, sustancias azucaradas ú otras de la que gusten mucho las moscas. Atraídas por este cebo acuden dichos insectos, y penetrando por el orificio, quedan ahixiadas en el agua de jabon. Se pueden colocar dos ó mas vasos así dispuestos en las habitaciones, según la cantidad de moscas, vaciándolos por la noche y dejándolos dispuestos para que puedan funcionar á la mañana siguiente.

Apuesta.—Un avaro, incapáz de dar un céntimo á un pobre, ha encontrado el medio de hacer una limosna y ganar el 100 por 100.

Ofreció si se aprobaba en el Congreso la conversión de las amortizables, lo que le convenia, dar un duro al primer pobre que encontrase.

El proyecto se aprobó y buscaba los medios de eludir el cumplimiento de la promesa, cuando se le ocurrió el negocio de que he hablado.

Salía de la Bolsa con un conocido.
—Qué se apuesta usted, le dice de pronto, á que doy un duro á aquella pobre?
—Usted? Imposible!
—Dos duros á que sí.
—Van apostados.

El avaro entregó los 20 reales á la mendiga.

Y cumplió y ganó veinte,
¿Hilaba ó no delgado?

CUENTO.

Me dijo ayer un sujeto.
Contando de otro la historia:
—Lo que Vd. oye: ha espirado
Esta mañana de *gota*.
Era un mozo muy corriente,
Bravo como una leona,
Hablador como un barbero,
Y vivo como la pólvora.
Dos vicios tan solo tuvo
Que le han llevado á la fosa,
Eran el vino y los naipes,
Que le dejaron sin sombra.
Con la baraja en la mano
Fué su fortuna tan loca,
Que ganó cuatro millones...
Y hoy lo entierran de limosna.
—¿Cómo? interrumpí asombrado;
—Pues á dónde echó sus onzas?
—Se aficionó á la bebida,
Y en tres años, casi en posta,
Con *oros*, *bastos* y *espadas*
Dieron al traste las *copas*.

M. del Palacio.

Las úlceras como los volcanes se nutren debajo la superficie.—Seria inútil aun si fuera posible tapar el Vesuvio, é igualmente seria inútil de cuajar superficialmente una llaga honda. Nada menos que el extinguirla curará una úlcera. El único modo de alcanzar el fuego oculto es por medio de la sangre, y el único agente antiflogístico que hará el trabajo enteramente es la Zarzaparrilla de Bristol. Con que acción química neutraliza el veneno mordaz que produce las erupciones, las llagas, tumores, carbuncos, etc., es imposible explicar, pero para el doliente, es bastante que nunca engaña sus esperanzas.—397.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la

venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las hinchazones glandulares de la garganta, la neuralgia, el tic-doloroso, el reumatismo, la gota, el lumbago y otras afecciones de las glándulas, de los músculos y de los nervios en general son curados permanentemente con el uso de dichas preparaciones antifebriles y refrigerantes. El Ungüento constituye un remedio perfecto para las dolencias de la piel y especialmente para las inflamaciones de todo género. En cuanto á las Píldoras Holloway siempre que se han administrado, así en los hospitales públicos como por los prácticos particulares han producido el efecto anhelado.

Escritores Almerienses.—Obra nueva, original de D. Plácido Langle, que contiene un crecido número de estudios biográficos de los hijos más distinguidos de esta provincia, que sobresalen en las ciencias y en las letras, en el foro y en la tribuna, en la cátedra y en la prensa. Libro que refleja el movimiento intelectual de esta region y los elementos de valía que alberga en su seno, con juicios críticos sobre su índole y fragmentos de muestra de sus producciones.

Véndese al precio de 3 pesetas en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, y en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*De CHASELLES, condesa de Gorgues.*»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Num. 46.270.*—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con los vómitos, sordera y exteñimiento de 25 años.—*Número 46.210.* El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—*Número 46.218.* El coronel Watson, de la gota, neuralgia y exteñimiento obstinado.—*Número 18.744.* El doctor-médico Shorland, de hidropesia y exteñimiento.—*Num. 49.522.* Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 8 Enero 3¹⁷ tarde.
Linares 8 id., 6¹⁵ noche.
Mercado sin alteracion.
Plomo inglés. L. 14-17-6
Español sin plata. 14-7-6
Idem id. con plata. 14-12-6
Plata. P. 52

James y Shakespeare.

Efeméride.—Día 15 de Enero 1873.—Robo en la catedral de Sevilla. 1870.—Es fusilado en Port-au-Prince

(Haití) Salnave, presidente de la República.

Día 16.—1762.—España declara la guerra á Inglaterra.

1556.—Carlos V abdica en favor de su hijo Felipe II.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—El Dulce nombre de Jesús y San Mauro.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de las Angustias en San Pedro.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y depues de tercia misa conventual.

En todas las demas iglesias á las 9 misa conventual, á la oracion rosario.

En San Sebastian continúa la novena de su patron.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 13 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, laud español Joven Perico.

De Salobreña, idem id. Virgen del Carmen.

De Garrucha, vapor id. Rosario.

De Málaga, fragata rusa Imatra.

De Motril, balandra española San José.

DESPACHADOS.

Para Orán, vapor español Victoria.

Para Idem, id. id. Numancia.

Para Alicante, laud id. Virgen del Carmen.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los felatos de esta capital en los dia 12 y 13.

	Prs.	Cts.
Central.	524	88
Vega.	96	20
Puerto.	1916	68
Granada.	1304	78
Total.	3842	54

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	1872	12
Al Municipio.	1872	12
Arbitrios.	98	30

Total igual. 3842 54

Almería 13 de Enero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Tomás Navarro.

OCULISTA.

Gabinete de curacion de enfermedades de la vista, bajo la direccion de don Mariano Gomez Vallejo, ex-ayudante del Dr. Cervera, y su ayulante, conocido en esta provincia por el Americano y en otras de España.

Curacion por un sistema desconocido en España y en otras naciones de Europa. Enfermos: no dejéis de visitar mi gabinete por grave que sea vuestra enfermedad; se os desengañará en el acto si tiene cura ó no.

Horas de curacion de 9 á 1.—Almedina núm. 18,

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

SOCIEDAD LÍRICO-DRAMÁTICA.

Funcion para hoy domingo 15 de Enero de 1882.

El aplaudido drama-lírico en tres actos y en verso, de los Sres. Zapata y Marqués titulado

EL ANILLO DE HIERRO.

A las 7 y media.

SOCIEDAD LA AMISTAD.

SALON ALTO DE SAN PEDRO EL VIEJO.

Funcion para el domingo 15 de Enero de 1882.

1. Sinfonía.
2. La comedia en tres actos, titulada **EL MÉDICO Á PALOS.**
3. La comedia en un acto **EN PERPETUA AGONIA.**

A las 7.

SOCIEDAD ROMEA.

Sesion para hoy domingo 15 de Enero de 1882.

El magnífico drama en tres actos **UN DRAMA NUEVO.**

Finalizando con un divertido **FIN DE FIESTA.**

A las 7 y media.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tija, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else fetecas adas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmomento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

AVISO ACEITE DE HOGG

Extraido en Terra-Nueva, desde 1849, de Hígados frescos de bacalao con exclusion de Hígados de todo otro pescado.

Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de lija, etc.; los Aceites de aficionadas y aun los Aceites de vegetales, han sido combinados para reemplazar los Verdaderos Aceites de Hígados frescos de Bacalao siendo solamente útiles para la industria.

Estos aceites ordinarios, de precio muy bajo, tienen un olor muy desagradable, cansan e irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Hígado de Hogg se digiere fácilmente: se distingue por su olor de paja, su olor suave y delicado y su sabor de sardina fresca.

Extracto del informe de M. O. Lesueur, Jefe de trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris: « El Aceite color de paja de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de olor y sabor. »

AVISO. — El Aceite de Hogg solo se vende en frascos triangulares.

Exigir esta Marca de Fábrica que cubre la cápsula de cada frasco con el nombre de HOGG et C^o.

Todo Contrafactor
será rigurosamente perseguido segun las Leyes.

HOGG, FARMACEUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS

En Almeria, Gomez Talavera.

Gran éxito en Paris

s VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Almeria, D. José Gomez Talavera.

¡¡FUMADORES ALERTA!!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su esclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienen con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almeria, Martinez Campos, 2.

COCHE PARA DALIAS, BERJA Y ADRA

Desde el dia 25 del corriente á las dos de la tarde saldrá para dichos puntos llegando á Berja y á Adra á las siete y media de la noche, saliendo de estas referidas poblaciones á las seis de la mañana, llegando á esta capital á las diez y media.

Precios.—Asientos de berlina, 20 rs.—Id. interior, 10 id.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace años viene surtiendo á los aficionados á la arboricultura y floricultura, prepara para la temporada presente gran coleccion de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardin de naranjos le conviene los últimos.

Tambien tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbatara, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. Tambien tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. Tambien tiene gran surtido de pinos, cipreses y todo lo correspondiente á la familia.

ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza.

Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa,

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en Paris; Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FABRICA DE TEJIDOS

Y ALGODON

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugates, crehuelas, cañamazo, lonas para alpagatas y toldos de carros.—Despacho, Tienas, 21, tienda del Gallo, Almeria.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Barnareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordesones llamados Non plus ultra á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y com pustras.

CEITUNAS SEVILLANAS A diez y seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.